

Pais: **Chile**
Fecha: **2016-03-29**
Medio: **El Llanquihue _Puerto Montt**

Sección: **Actualidad**
Página(s):4

Sernapesca informó de incumplimientos ambientales en tres empresas salmoneras

MORTANDAD. El fin de semana terminó retiro de peces desde todos los centros de cultivo afectados por el bloom de algas. Más de 4 mil toneladas vertieron al mar.

Las 38 mil 300 toneladas de salmones muertos por efecto de la floración de microalgas, terminaron de ser retiradas el fin de semana, dijo Eduardo Aguilera, director regional del Sernapesca.

Precisó que se trató de un "pequeño remanente", más 150 toneladas que permanecían en un barco en el puerto San José de Calbuco "que hoy debería estar siendo vertido al mar", en el área definida por la autoridad marítima", a 140 kilómetros al oeste de Ancud.

Precisó que antes de este envío, fueron autorizados 11 descargas en ese punto, con un total estimado de 4 mil 750 toneladas, "un poco más de la mitad de las 9 mil toneladas que se autorizó".

Las otras 33 mil 550 toneladas fueron reducidas a harina de pescado o enviadas a tres vertederos industriales de la región, aseguró Aguilera.

Sobre la situación de los 45 centros de cultivo afectados, serán sometidos a un descanso sanitario de unos 60 días, "tras lo cual quedarán en condiciones de ser resembrados pronto", dijo Aguilera, quien precisó que ello debe ser analizado por un equipo de especialistas de la Subdirección Técnica del Sernapesca.

Plazo para empresas

Respecto del plazo de cinco días otorgado por Sernapesca para que las empresas presentaran un plan de disposición e las mortalidades, Aguilera sostuvo que todas dieron cumplimiento a esa exigencia.

Sin embargo, en cuanto a la ejecución de esos planes, reconoció que "hubo algunas dificultades (en cuanto a plazos de cumplimiento) que estamos evaluando", situación que, agregó, será determinada desde la Dirección Nacional de ese servicio.

Apuntó que ninguna empresa ha sido multada y que sólo han enviado informes técnicos a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), por "tres centros de cultivo, pertenecientes a dos empresas".

Sin aportar más detalles, Aguilera reiteró que en esos casos se estableció incumplimientos en las obligaciones a las que se someten en sus respectivas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA).

Ante futuros eventos de este tipo, Aguilera planteó que "hay que revisar los plazos, para ejecutar más rápido las acciones; y prevenir situaciones, como las emanaciones de ácido sulfhídrico".